



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N°.

DE

-10484

k13 SEP2019

Version: 01

Echta die Wissenschaften im Jahr 2017

**"POR MEDIO DE LA ACCUAL SISTEMA DE MAE EL PAGO DE EL USO DE ESTE SERVICIO
RADIOELECTRICO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE SITUACIONES DE
EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRERA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas por plenaria mediante la Ley 136 de 1994, artículo 19 y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1292 de 2006 y la Ley 655 de 2012 y

CONSIDERANDO

RESUELVE

ARTÍCULO 10: Reconocer ordenado en el anexo al pago al **FONDO DE COMUNICACIONES LAE** la **INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SORÁTIC** identificada con N° INL 8000313646-6, representante del organismo que es el doctor **JUAN DAVID DUQUE BONET**, identificado con el N° de ciudadanía N° 7979494784, por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MÉXICO (\$612,000)**, para el pago de la licencia de explotación del permiso de uso de las prestaciones de servicios para la atención y prevención de situaciones de emergencia de la municipalidad de Petatlán que incluye las labores de coordinación y las comunicaciones, hasta el año 2019, para el periodo de diez (10) años, para que aparezca en el N° 261313 de la fiscalía de justicia 2019019, durante este año.



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N°.

DE

DEL-10 4844

13 SEPT 2014
13 SEPT 2014

Versión 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EL PAGO DE LOS DERECHOS SPECTRO
RADIOELÉCTRICO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE
EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

ARTÍCULO 2º: La sumatoria de dinero deberá efectuarse por PSE (Pago Seguro Electrónico), correspondiente FONDO FONTEC DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "FONTEC" por valor de SEIS MILLONES VEINTIENOS MIL PESOS M/CIE (\$6.200.000).

ARTÍCULO 3º: Librará la correspondiente orden de pago.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICÓSE Y SE MUEPLASE

JUAN PABLO GALLARDO MAYA
Alcalde de Pereira

Dra. PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

JANETH HINCAPIE NOREÑA
Secretaria Jurídica (E)

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA
Secretario de Gobierno (E)

JAIME WANNER RURENTERIA
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Revisión Jurídica:

Zinney Chavera Alonso

Elaboró Proyecto:

Ayto 2013

Ana Lía Yesid López Beltrán.
Profesional Universitario.